



Nº de socio adjudicado:

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (Cumplimentar con mayúsculas)

Nombre		Apellidos	
Nacionalidad	Estado civil	Profesión	Fecha de nacimiento
Domicilio (calle, número, puerta, piso, letra)			Código postal
Localidad	Teléfono móvil	Teléfono fijo	DNI
Dirección de correo electrónico			

Datos del cónyuge y familiares de primer grado a su cargo en el mismo domicilio, menores de 25 años (asimilados al socio solicitante):

Nombre y apellidos	DNI	Fecha de nacimiento	Parentesco

Tras leer y aceptar los estatutos, solicita ser socio del Casino el Porvenir.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos, el CASINO EL PORVENIR informa que los datos personales facilitados en el presente formulario, así como las fotos e imágenes relacionadas con las actividades de esta asociación, serán incorporados en un fichero en la Sociedad. El firmante da su consentimiento para ser incluido en el mencionado fichero y al tratamiento de los datos, incluida la publicación de las imágenes en medios dependientes del responsable del fichero. Este tratamiento podrá ser realizado por un tercero, a cargo del responsable con la misma finalidad y medidas de seguridad del fichero. Si lo desea, puede dirigirse a CASINO EL PORVENIR, domiciliado en calle La Cruz nº 2, de Puerto del Rosario (C.P.: 35.600), o por correo electrónico en la dirección [contacto@casinoelporvenir.com](mailto:contacto@casinoelporvenir.com)  
Ver otras disposiciones en el reverso de este documento.





**UNIDAD FAMILIAR:** se considera como tal al matrimonio más los hijos menores de 25 años, pudiendo éstos hacerse socios a partir de esta edad sin pagar cuota de inscripción. En caso de no utilizar este beneficio una vez cumplida esa edad, perderán el derecho de socio y deberán abonar la cuota íntegra de inscripción.

**SOCIO TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN:** se considera como tal al miembro de la familia que realiza la solicitud de inscripción. Aunque figurarán como socios todos ellos, sólo el socio titular tendrá derecho a voz y a voto, así como poder ocupar cargos orgánicos dentro de la sociedad.

Los socios que tengan más de dos cuotas mensuales sin pagar, de forma injustificada, causarán baja de la asociación.

Los socios que soliciten la baja de la asociación no tendrán derecho a la devolución de las cuotas abonadas.

En caso de inscripciones con promociones especiales, el primer impago en la cuota mensual será motivo de baja de dicho socio.

El uso de las instalaciones debe ser el adecuado a las normas establecidas por la sociedad, haciéndose cargo de los posibles desperfectos ocasionados.

Está totalmente prohibido el acceso a las instalaciones sin la indumentaria adecuada.

Se recomienda la revisión periódica del Tablón de anuncios, de nuestra web [www.casinoelporvenir.com](http://www.casinoelporvenir.com) o de nuestras redes sociales para estar al corriente de las novedades y actividades a realizar.

Lo estatutos del CASINO EL PORVENIR están a disposición de todos los socios en la Secretaría de esta asociación y en la web [www.casinoelporvenir.com](http://www.casinoelporvenir.com).

Aquellos socios que decidan darse de BAJA de la asociación, deberán enviar un correo electrónico ([contacto@casinoelporvenir.com](mailto:contacto@casinoelporvenir.com)) para notificar dicha decisión.

Se ruega a los socios que, en el caso de cambio de la cuenta bancaria de domiciliación de recibos, nos lo comunique con la mayor brevedad posible.